



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

MAR DEL PLATA, 03 DIC 2015

**VISTO** el expediente N° 7-5167/15, por el cual se eleva el proyecto de extensión "Play Level Up (II)" presentado por el Doctor Gerardo Fabián Rodríguez, a la Convocatoria a Proyectos de Extensión 2016, que anualmente realiza la Universidad Nacional de Mar del Plata, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 02/80 se ha glosado el proyecto de extensión con las correspondientes copias y el detalle financiero.

Que entre sus objetivos tiene "...Desarrollar la segunda fase de un prototipo de videojuego con temática histórica: Fronteras (con contenidos específicos de los Siglos XX y XXI..." y "...Potenciar el uso de Fronteras en tanto un objeto lúdico interactivo, para ser utilizados como herramienta pedagógica para facilitar y potenciar el proceso de enseñanza y aprendizaje..."

Que el proyecto se adecua a los requisitos solicitados y encuadra dentro de las áreas temáticas previstas.

Lo aprobado en Sesión N° 56, de fecha 25 de noviembre de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

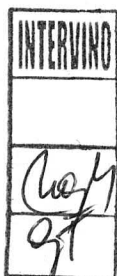
**ARTICULO 1°.-** Avalar el **Proyecto de Extensión** con solicitud de subsidio, denominado "Play Level Up (II)" presentado por el **Doctor Gerardo Fabián Rodríguez**, a la Convocatoria a Proyectos de Extensión 2016.

**ARTICULO 2°.-** Elevar a la Secretaría de Extensión Universitaria, el presente para su evaluación.

**ARTICULO 3°.-** Inscribirse en el Registro de Ordenanzas. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

3605



*Prof. Pablo Guillermo Coronel*  
Secretario de Extensión y  
Relaciones con la Comunidad  
Facultad de Humanidades

*Dra. María del Carmen Coira*  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades